



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IEEC-LPN-004-2024, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VIRTUALIZACIÓN, RESPALDO Y PROTECCIÓN ININTERRUMPIDA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11 (once) horas del día de hoy, viernes 06 de diciembre de 2024, y con fundamento en el Acuerdo CG/131/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante el cual se crea el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche; estando presentes en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Avenida Fundadores, área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014 de esta ciudad, se lleva a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-004-2024, relativo a la Adquisición de la Solución Integral de Virtualización, Respaldo y Protección Ininterrumpida del Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; estando presentes en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el punto número 10 de la Convocatoria y punto número 6 de las Bases de la presente licitación.

Este acto es presidido por el Mtro. David Antonio Hernández Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y Presidente del Comité de Adquisiciones y es asistido por los siguientes miembros del Comité:

Nombre	Cargo
Mtro. David Antonio Hernández Flores	Presidente del Comité
C.P. Iris Jazmín Navarrete Carrillo	Secretaria Técnica del Comité
L.A. Luis Alfonso Rivero Novelo	Integrante del Comité
Lcda. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco	Integrante del Comité

Por otra parte, se hace constar la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Nombre del representante
La Red Corporativo, S.A de C.V.	Jorge Carlos Pacheco Rodríguez
Comercializadora Sistemas Stone S.A. de C.V.	Rodolfo del Jesús Euan Poot
Issis Vanessa Novelo López	Issis Vanessa Novelo López

Asimismo, asisten como invitados, el Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica y funcionariado del Órgano Interno de Control:

Nombre	Cargo
Lcdo. Héctor Abraham Serrano Dzib	Encargado del Despacho de la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lcda. Eugenia Ucán Canul	Titular del Órgano Interno de Control del IEEC.
I.S.C. Silem Moisés Peña Caballero.	Personal adscrito a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo

El de la voz, Mtro. David Antonio Hernández Flores, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y Presidente del Comité de adquisiciones, agradece la presencia de los participantes. Asimismo, señala que la recepción de las preguntas se efectuó a través del correo electrónico [utesico@ieec.org.mx](mailto:utesico@ieec.org.mx), señalado en el punto 6.3 de las Bases de la licitación pública nacional número IEEC-LPN-004-2024, relativo a la Adquisición de la Solución Integral de Virtualización, Respaldo y Protección Ininterrumpida del Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo a través del personal adscrito e invitado a este Acto, el del Ing. Silem Moisés Peña Caballero.

Asimismo, se informa que se recibieron diecinueve preguntas por parte del licitante Comercializadora Sistemas Stone SA de CV; diez preguntas por parte de La Red Corporativo, S.A de C.V. y una pregunta por parte de la licitante Issis Vanessa Novelo López; cerrándose el plazo para la formulación de preguntas el día 5 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 10 de la convocatoria y punto 6.1 de las bases de la presente licitación; por lo tanto no se admiten preguntas nuevas durante el desarrollo del presente acto.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del citado Comité de Adquisiciones, procede a dar lectura a las preguntas y respuestas, las cuales fueron contestadas conforme al formato previamente establecido en las bases de licitación, quedando de la siguiente manera:

<b>Nombre del Licitante:</b> Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.				
<b>Nombre del Representante Legal:</b> Lic. Rodolfo del Jesús Euan Poot				
<b>Licitación Pública:</b> IEEC-LPN-004-2024				
<b>Relativa a:</b> Adquisición de una Solución Integral de Virtualización y Respaldo para el Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.				
Número de pregunta	Tipo de documento (Bases, Anexos o Especificaciones Técnicas)	Número de Página	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
1	Bases	9	1.1 Objeto y alcance de la licitación	La presente convocatoria en el punto 1.1 de las bases y en otros apartados, menciona que la licitación tiene por objeto la adquisición de “una solución



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

				integral de virtualización y respaldo, <b>unidad de almacenamiento extraíble</b> y sistemas de protección ininterrumpida para el Centro de Datos del IEEC”, sin embargo, en el Anexo 1: Anexo Técnico, no encontramos especificaciones de la unidad de almacenamiento extraíble, ¿dentro del alcance de la licitación se debe contemplar alguna solución para el almacenamiento extraíble? De ser así, ¿nos pueden proporcionar las especificaciones que debe cumplir nuestra propuesta para cumplir con esta solicitud?
--	--	--	--	--

**Respuesta:**

Se aclara al licitante que en la presente licitación no se contempla alguna solución para almacenamiento extraíble.

Por lo tanto el presente procedimiento contempla la adquisición de la Solución Integral de Virtualización, Respaldo y Protección Ininterrumpida del Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico contenido en las bases de la presente licitación.

2	Bases	17	2.2 Inciso e)	Dice: “.... debiendo presentar copia certificada de al menos dos contratos suscritos en los últimos 3 años y cumplidos con anterioridad a la fecha de la Convocatoria, con sus correspondientes escritos en copia emitidos ...” ¿Se acepta presentar copia simple y original para cotejo de los contratos requeridos?
---	-------	----	------------------	--

**Respuesta:**

Se aclara al licitante que deberá de presentar original o copia certificada acompañada con su copia simple para su cotejo de al menos dos contratos suscritos



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

en los últimos 3 años y cumplidos con anterioridad a la fecha de la Convocatoria, con sus correspondientes escritos en copia emitidos por el contratante en el cual conste la manifestación expresa sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o actas de entrega-recepción en el cual se demuestre la entrega de los bienes a satisfacción del contratante, conforme a lo requerido en las Bases.

3	Bases	18	2.2, inciso i	La carta de fabricante solicitada, ¿se refiere a que el fabricante debe especificar en una carta emitida exclusivamente para esta licitación los contratos de soporte que el participante está ofertando en su propuesta, mismos que serán proporcionados por el equipo de soporte del fabricante y que dan cumplimiento a los alcances solicitados en el anexo técnico?
---	-------	----	---------------	--

**Respuesta**

Se aclara al licitante que la carta del fabricante solicitada en este punto, se refiere a un escrito emitido por el fabricante de la solución que oferta señalando el licitante tiene la capacidad técnica para proporcionar el servicio de soporte técnico sobre los equipos ofertados en la presente licitación, conforme a lo requerido en las Bases.

4	Bases	18	2.2, inciso j, punto 1 y 2	Se solicita que como parte de la proposición técnica, se incluyan certificados ISO/IEC 20000-1 e ISO/IEC 22301, referentes a la gestión de los servicios de TI, sin embargo, en la página 47, en el apartado Acreditación del proveedor, se especifica que el proveedor debe demostrar capacidades de Gestión de servicios basados en ITIL, ¿debemos entender que demostrando que se cuenta con capacidades de Gestión de Servicios basados en ITIL se da cumplimiento a lo solicitados en el inciso j) al cual se hace referencia?
---	-------	----	----------------------------	---

**Respuesta**

**La empresa licitante debe apegarse a lo requerido en las bases de la presente licitación.**

5	Bases	18	2.2, inciso j, punto 1 y 2	<p>Se solicita que, como parte de la proposición técnica, se incluyan certificados ISO/IEC 20000-1 e ISO/IEC 22301, referentes a la gestión de los servicios de TI. Con el conocimiento de que los beneficios de una certificación ISO se traducen en mejoras en los procesos internos de la organización que la posee; no garantiza la disponibilidad de recursos para una atención en el menor tiempo y de forma personalizada a los requerimientos del IEEC para la solución de las incidencias que puedan presentarse en la operación de los equipos y productos que forman la solución integral de virtualización y respaldo, unidad de almacenamiento extraíble y sistemas de protección ininterrumpida para el Centro de Datos del IEEC objeto de la presente licitación. Así mismo es una limitante para la libre participación de empresas que no tengan las certificaciones mencionadas, sin embargo, si cuentan con experiencia, recursos y metodología aplicando las mejores prácticas de Gestión de Servicios basados en ITIL para la atención de soluciones como la solicitada en la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior, ¿acepta la</p>
---	-------	----	----------------------------	--



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

				convocante que se acredite que la empresa acredite que cuenta con al menos 1 ingeniero con la certificación Gestión de Servicios basados en ITIL, certificado por la marca de los equipos ofertados, con residencia local en San Francisco de Campeche, que garantice por escrito el compromiso de dar respuesta en un plazo no mayor a UNA HORA ante una caída de los servicios productivos de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE VIRTUALIZACIÓN Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, anexando la tabla de escalabilidad de reportes con recursos humano residentes en San Francisco de Campeche, Campeche?
--	--	--	--	---

## Respuesta

**La empresa licitante debe apegarse a lo requerido en las presentes bases de la licitación.**

6	Anexo 1: Anexo Técnico	31	SOLUCIÓN INTEGRAL DE VIRTUALIZACIÓN Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	Para garantizar que la solución de virtualización solicitada sea integral, garantizando compatibilidad y la misma experiencia de atención de soporte técnico y garantías del fabricante, ¿debemos entender que los servidores, sistema de almacenamiento, y switches para Centro de Datos solicitados deberán ser de la misma marca?
---	------------------------	----	---	--

**Respuesta**

En relación con la pregunta, no es requisito obligatorio que los servidores, sistemas de almacenamiento y switches para el Centro de Datos sean de la misma marca. Sin embargo, la solución integral de virtualización debe garantizar plena compatibilidad entre los componentes, así como garantizar un nivel homogéneo para contar con el soporte técnico y las garantías del fabricante.

7	Anexo 1: Anexo Técnico	31, 32	Servidor de Datos	Se solicitan dos puertos de red 10 Gigabit SFP+, sin embargo, las mejores prácticas para garantizar el rendimiento y disponibilidad de los servicios, se recomienda contar con al menos 4 puertos 10 Gigabit SFP+ para segmentar el tráfico, ¿se acepta nuestra recomendación?
---	------------------------	--------	-------------------	--

**Respuesta**

Para esta licitación, se requiere cumplir únicamente con las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico, en la que se establece la provisión de dos puertos de red 10 Gigabit SFP+. Se aclara al licitante que las características solicitadas son mínimas, podrán ofertar tecnologías similares o superiores, sin ser limitantes para los demás licitantes, debiendo cumplir con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en las Bases de la presente Licitación.

8	Anexo 1: Anexo Técnico	31, 32	Servidor de Datos	En las especificaciones no se solicita ningún medio de almacenamiento para la instalación del software de virtualización, ¿deberá considerarse algún dispositivo de almacenamiento?
---	------------------------	--------	-------------------	---

**Respuesta**

En relación con su pregunta, sí deberá considerarse un dispositivo de almacenamiento de estado sólido NVMe de al menos 480GB, adecuado para la instalación del software de virtualización. Aunque este requerimiento no se detalla explícitamente en las especificaciones, es indispensable para garantizar el correcto funcionamiento de la solución solicitada.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

9	Anexo 1: Anexo Técnico	32	Servidor de Datos	Se solicitan 5 años de garantía con soporte 24x7, dada la criticidad de los servicios que estarán alojados en estos equipos, ¿qué tiempo de respuesta se requiere para atender las solicitudes de soporte por parte del fabricante?
---	------------------------	----	-------------------	---

**Respuesta**

**Se requiere que el soporte ofrecido por el fabricante garantice según lo indicado en la sección de garantía y soporte descrita en las presentes bases.**

10	Anexo 1: Anexo Técnico	34	Sistema de almacenamiento tipo SAN	Se solicita que la propuesta cuente con 5 años de garantía y soporte, y en otro apartado menciona que “se deberán considerar soporte de 3 años directo del fabricante”, ¿la duración de todo tipo de soporte y garantía debe ser de 5 años, es correcta nuestra apreciación?
----	------------------------	----	------------------------------------	--

**Respuesta**

**Sí, la apreciación es correcta. La duración total de todos los soportes y garantías debe ser de 5 años, conforme a lo indicado en las especificaciones.**

11	Anexo 1: Anexo Técnico	34	Sistema de almacenamiento tipo SAN	Se solicita 5 años de garantía con soporte 24x7, dada la criticidad de los servicios que estarán alojados en estos equipos, ¿Cuál es el tiempo de respuesta que requiere el área usuaria para atender las solicitudes de soporte por parte del fabricante?
----	------------------------	----	------------------------------------	--

**Respuesta**

**Dada la criticidad de los servicios que se alojarán en los equipos, el área usuaria se requiere que el soporte ofrecido por el fabricante garantice según lo indicado en la**



sección de garantía y soporte descrita en las presentes bases.

12	Anexo 1: Anexo Técnico	35	Servidor para consola de respaldos	Se solicita que el servidor incluya licencia de sistema operativo Windows Server 2022 Standard Edition, sin embargo, actualmente la versión vigente es Windows Server 2025 Standard, para contar con la última versión ¿se acepta que la propuesta sea Windows Server 2025 Standard?
----	------------------------	----	------------------------------------	--

#### Respuesta

Sí, se acepta la inclusión de la versión más reciente del sistema operativo Windows Server 2025 Standard Edition, siempre y cuando cumpla con las funcionalidades y características equivalentes o superiores a las de Windows Server 2022 Standard Edition solicitadas en las especificaciones, por lo que deberá incluir la opción de instalar hasta dos versiones anteriores.

13	Anexo 1: Anexo Técnico	38	Switch para Centro de Datos	En las especificaciones del switch no se menciona la capacidad de switcheo y latencia, que son dos parámetros muy importantes para garantizar el rendimiento de la red de almacenamiento, ¿serían tan amables de brindarnos los requerimientos mínimos de capacidad de switcheo y latencia que debe cumplir el switch solicitado?
----	------------------------	----	-----------------------------	---

#### Respuesta

##### Capacidad de switcheo:

- Debe ser al menos equivalente al total del ancho de banda agregado de todos los puertos, es decir, una capacidad de conmutación que soporte mínimo 480 Gbps o superior para switches y capacidad para manejar tráfico a velocidad de línea en todos los puertos simultáneamente.

##### Latencia:

- La latencia máxima permitida para los switches debe ser de menos de 1



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

microsegundo para tráfico de capa 2 (L2) y capa 3 (L3) bajo carga total.

14	Anexo 1: Anexo Técnico	39	Sistema Operativo para Máquinas Virtuales	Se solicita licenciamiento del sistema operativo Windows Server 2022 Standard Edition, sin embargo, actualmente la versión vigente es Windows Server 2025 Standard, para contar con la última versión ¿se acepta que la propuesta sea Windows Server 2025 Standard?
----	------------------------	----	---	---

**Respuesta**

**Sí, se acepta la inclusión de la versión más reciente del sistema operativo Windows Server 2025 Standard Edition, siempre y cuando cumpla con las funcionalidades y características equivalentes o superiores a las de Windows Server 2022 Standard Edition solicitadas en las especificaciones, por lo que deberá incluir la opción de instalar hasta dos versiones anteriores.**

15	Anexo 1: Anexo Técnico	43	Software de Disponibilidad de Centro de Datos	Se solicita que los Soportes y suscripciones deberán ser durante 5 años, sin embargo, en la misma página se indica que “se deberá incluir mantenimiento y soporte durante 3 años”, ¿la duración de todo tipo de soporte y garantía debe ser de 5 años, es correcta nuestra apreciación?
----	------------------------	----	---	---

**Respuesta**

**Sí, su apreciación es correcta. la duración total de todo tipo de soporte y garantía debe ser de 5 años, tal como se establece en la convocatoria, a pesar de que se menciona que el mantenimiento y soporte son requeridos por 3 años.**

16	Anexo 1: Anexo Técnico	46	Soporte Técnico	Dice: “Tiempo de respuesta: no mayor a 3 horas en sitio para problemas críticos que implican caída de los servicios productivos”. Lo anterior precisa que el
----	------------------------	----	-----------------	--



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

				Instituto Electoral el Estado de Campeche está dispuesto a esperar hasta 3 horas como máximo para tener una respuesta en sitio ante una caída de los servicios productivos de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE VIRTUALIZACIÓN Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, lo que causaría una interrupción en la prestación de servicios a funcionarios y ciudadanía durante un periodo de tiempo mínimo de 3 horas. ¿Es correcta nuestra apreciación?
--	--	--	--	---

## Respuesta

**Si, el tiempo de respuesta máximo es de 3 horas para tener al personal en el sitio, pero la duración de la interrupción del servicio puede variar según la naturaleza del incidente y la rapidez con la que se tomen medidas correctivas.**

17	Anexo 1: Anexo Técnico	46	Soporte Técnico	Dice: “Tiempo de respuesta: no mayor a 3 horas en sitio para problemas críticos que implican caída de los servicios productivos” ¿para garantizar el cumplimiento de este requerimiento debemos considerar que se cuente cuando menos con un Ingeniero calificado para este servicio con residencia local en San Francisco de Campeche, demostrándolo con las acreditaciones e identificación oficial del Ingeniero que será asignado para este servicio de Soporte Técnico?
----	------------------------	----	-----------------	---



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

## Respuesta

No es necesario que el ingeniero de soporte resida en San Francisco de Campeche, siempre y cuando se garantice que el tiempo de respuesta en sitio no sea mayor a 3 horas, tal como se especifica en los requisitos, quedando de lado del licitante las estrategias que considere para garantizar el servicio requerido.

18	Anexo 1: Anexo Técnico	48	Servicio de instalación de UPS y PDUs	Se solicita la “Configuración de administración por red”, sin embargo, en las especificaciones del equipo para Suministro de Protección Ininterrumpida (UPS) no se solicita la tarjeta de administración por red que hace posible esta funcionalidad, ¿deberá incluirse la tarjeta de administración por red para los UPSs solicitados?
----	------------------------	----	---------------------------------------	---

## Respuesta

Sí, se debe incluir la tarjeta de administración por red para los UPSs solicitados. Aunque no se menciona explícitamente, la "Configuración de Administración por Red" es una funcionalidad crucial para gestionar de manera remota los UPS y contar con el monitoreo, control y respuesta ante fallas.

19	Bases	46	Software de Disponibilidad de Centro de Datos	En el rubro de soporte técnico se detalla que se deberá garantizar que se brindará en sitio con un horario de servicio de 24x7 y que el tiempo de respuesta no deberá ser mayor de tres horas, se entiende que dicho servicio de soporte técnico deberá ser local y que al menos se deberá atender el reporte en una hora para problemas críticos que implican caída de los servicios productivos. ¿es correcta nuestra apreciación?
----	-------	----	---	--

## Respuesta



**Si, el tiempo de respuesta máximo es de 3 horas para tener al personal en el sitio, pero la duración de la interrupción del servicio puede variar según la naturaleza del incidente y la rapidez con la que se tomen medidas correctivas.**

**Nombre del Licitante:** LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.

**Nombre del Representante Legal:** Jorge Carlos Pacheco Rodríguez

**Licitación Pública No.:** IEEC-LPN-004-2024

**Relativa a:** Adquisición de una Solución Integral de Virtualización y Respaldo para el Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche

Núm. de pregunta	Tipo de documento: (Bases, Anexos o Especificaciones Técnicas.)	Núm . De Página.	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
1	Anexo 1 Anexo Técnico	31	Servidor de datos, descripción	<p><b>Expresa “Contar con 5 ranuras de expansión PCIe 5.0 como mínimo”.</b></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante debido a que la especificación es propiedad de un solo fabricante y esto limita la libre participación e igualdad de condiciones, se le solicita amablemente a la convocante que la cantidad de ranuras en esta descripción sea de al menos 4 como opcional mientras se cumpla la especificación PCIe en su versión 5 y las demás características técnicas solicitadas y con esto permitir variedad de ofertas durante el presente proceso.</p> <p><b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b></p>

**Respuesta:**

Se puede aceptar una cantidad de al menos 4 ranuras de expansión PCIe 5.0, siempre y cuando se cumpla con la versión PCIe 5.0 y las demás características técnicas solicitadas en las especificaciones.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

2	Anexo 1 Anexo Técnico	33	Sistema de almacenamiento tipo SAN	<p><b>Expresa “Deberá contar con caché sin batería con supercondensadores y flash compacto”.</b></p> <p>Estimada convocante dicha característica pertenece al fabricante HP y esto limita la libre participación e igualdad de condiciones. Adicionalmente esto es manejado de manera diferente de acuerdo a la arquitectura y tecnología que cada fabricante integra razón por la cual se le solicita amablemente a la convocante que el tipo de caché (en este caso, sin batería con supercondensadores y flash compacto) en esta descripción sea opcional mientras se cumpla la especificación del caché y las demás características técnicas solicitadas</p> <p><b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b></p>
---	--------------------------	----	------------------------------------	--

**Respuesta:**

**Se acepta que el tipo de caché, siempre y cuando se cumpla con la funcionalidad y el rendimiento esperados del caché, así como con las demás características técnicas solicitadas en las especificaciones. Las características solicitadas son mínimas, podrán ofertar tecnologías similares o superiores, sin ser limitantes para los demás licitantes, debiendo cumplir con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en las Bases de la presente Licitación.**

3	Anexo 1 Anexo Técnico	33	Sistema de almacenamiento tipo SAN	<p><b>Expresa “Creación de grupos de discos con redundancia RAID 0, 1, 5, 6, 10, DP+”.</b></p> <p>Estimada convocante debido a que en sus bases tiene la especificación DP+ que es el nombre propiedad de un fabricante en específico que le otorga a un tipo de arreglo de discos, limitando con esto la libre participación e igualdad de condiciones. Solicitamos la convocante de la manera más</p>
---	--------------------------	----	------------------------------------	---



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

				atenta sea esto algo opcional o en su caso colocar el nombre del arreglo con la funcionalidad equivalente que cada fabricante maneje. <b>¿Se acepta nuestra solicitud?</b>
--	--	--	--	--

**Respuesta:**

**Se acepta, se podrá emplearse el término genérico de "arreglo de discos con redundancia equivalente", siempre que se cumpla con las funcionalidades y características técnicas solicitadas, tales como la redundancia, protección de datos y la capacidad de ofrecer el rendimiento requerido, por lo que podrán ofertar tecnologías similares o superiores, sin ser limitantes para los demás licitantes, debiendo cumplir con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en las Bases de la presente Licitación.**

4	Anexo 1 Anexo Técnico	34	Sistema de almacenamiento tipo SAN	<b>Expresa en la protección de datos “Zerto Virtual Replication”.</b> La descripción del rubro “Protección de datos” corresponde a la descripción del catálogo de HP y que en lo particular “Zerto Virtual Replication” es un software propiedad de una empresa tercera que no fabrica hardware y se describe como agnóstico (funciona en cualquier hardware), solicitamos a la convocante que para permitir la diversidad de ofertas, se considere esta característica como opcional toda vez que Zerto no forma parte de la solución integral de virtualización, respaldo y protección ininterrumpida del centro de datos del IEEC. <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>
---	--------------------------	----	------------------------------------	---

**Respuesta:**

**Se acepta que la especificación de “Zerto Virtual Replication” sea opcional. Podrán ofrecerse alternativas que cumplan con las mismas funcionalidades de protección de datos y replicación sin que Zerto sea un requisito obligatorio; por lo que podrán ofertar tecnologías similares o superiores, sin ser limitantes para los demás**



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

**licitantes, debiendo cumplir con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en las Bases de la presente Licitación.**

5	Anexo 1 Anexo Técnico	34	Sistema de almacenamiento tipo SAN	<p><b>Expresa "Certificado para Veeam Backup and Replication".</b></p> <p>Estimada convocante, que para dar cumplimiento a este punto podremos anexar como prueba, la documentación de la página web oficial de "Veeam" con los comentarios sobre el resultado de las pruebas que Veeam realizar sobre el equipo ofertado en la presente licitación dado a que esto al ser de un tercero, no viene indicado en la ficha técnica de otras marcas; y con esto permitir diversidad de ofertas para la presente licitación.</p> <p><b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b></p>
---	--------------------------	----	------------------------------------	---

**Respuesta:**

**Se acepta la propuesta, permitiendo que la documentación proporcionada pueda ser un certificado o prueba de compatibilidad obtenida de la página web oficial de Veeam, mientras las soluciones ofrecidas sean compatibles con Veeam Backup and Replication.**

6	Anexo 1 Anexo Técnico	38	Switch para centro de datos	<p><b>Expresa "Equipos de 1U de alto x media anchura que permite la instalación de dos switches en una unidad de rack".</b></p> <p>Estimada convocante debido a que en sus bases la tiene la especificación que es propiedad de HP lo cual limita la libre participación e igualdad de condiciones, le solicitamos amablemente a la convocante que permita ofrecer switches de anchura completa que cumplan con la cantidad de puertos y demás características ya que el factor de forma no afecta el</p>
---	--------------------------	----	-----------------------------	---



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

				desempeño requerido y si limita la libre participación de marcas. ¿Se acepta nuestra propuesta?
--	--	--	--	--

## Respuesta

**La empresa licitante debe apegarse a lo requerido en el Anexo Técnico contenido en las bases de la presente licitación.**

7	Anexo 1 Anexo Técnico	38	Switch para centro de datos	<p>Expresa “Deberá contar con al menos 18 puertos 1/10/25Gb ethernet SFP+/SFP28”. Estimada convocante debido a que sus base la especificación indicada la cumple un solo fabricante en el mercado limitado con esto la libre participación e igualdad de condiciones, le solicitamos amablemente a la convocante que permita ofrecer switches con una densidad igual o superior al número de puertos fijos solamente, mientras se mantenga la capacidad de 25Gb y al menos la capacidad de 18 conexiones lo cual permite la libre participación de marcas sin afectar el desempeño requerido para la solución integral de virtualización respaldo y protección ininterrumpida” ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>
---	--------------------------	----	-----------------------------	--

## Respuesta:

**Se acepta la propuesta, permitiendo ofrecer switches con una densidad igual o superior al número de puertos fijos especificados, siempre y cuando se mantenga la capacidad de 25Gb y se ofrezcan al menos 18 conexiones, por lo que podrán ofertar tecnologías similares o superiores, sin ser limitantes para los demás licitantes, debiendo cumplir con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en las Bases de la presente Licitación.**

8	Bases	11	1.5.1.1.3	Dice: el Licitante presentará información documentada que acredite que cuenta con recursos humanos con experiencia y capacitación, para la instalación
---	-------	----	-----------	--



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

				de equipos de una solución integral de virtualización y respaldo. <b>Entendemos que deberemos de presentar al menos copia de los certificados indicados en el rubro “Acreditación del proveedor y su personal” en la página 47 en la ficha técnica</b>
--	--	--	--	---

**Respuesta:**

Se aclara al licitante que los documentos a presentar en su documentación técnica son los que se especifican en el numeral 2.2 Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-004-2024 para la adquisición de una solución integral de virtualización y respaldo para el Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y los requeridos en el anexo 1. Anexo técnico de las Bases de la presente licitación.

9	Bases	17	2.2 inciso e)	<p>Dice: A fin de acreditar su especialidad, experiencia y capacidad de cumplimiento, las y los Licitantes deben presentar copia certificada de al menos dos contratos suscritos en los últimos 3 años...</p> <p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta acepte copias simples de dichos documentos debido a que las copias certificadas encarecen los costos de la propuesta y ponen en riesgo su entrega en tiempo y forma al depender de tiempos de notarias terceras pudiendo presentarse en original de manera posterior por el licitante ganador</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>
---	-------	----	---------------	---

**Respuesta:**

Se aclara al licitante que deberá de presentar original o copia certificada acompañada con su copia simple para su cotejo de al menos dos contratos suscritos en los últimos 3 años y cumplidos con anterioridad a la fecha de la Convocatoria, con sus correspondientes escritos en copia emitidos por el contratante en el cual conste la manifestación expresa sobre el cumplimiento total



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

de las obligaciones contractuales o actas de entrega-recepción en el cual se demuestre la entrega de los bienes a satisfacción del contratante.

10	Bases	20	4.1.3	<p>Se hace referencia en este punto a una fianza de anticipo para el licitante ganador. Entendemos que este anticipo y su correspondiente fianza son de carácter opcional en caso de que el licitante ganador requiera de dicho anticipo.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
----	-------	----	-------	--

**Respuesta:**

Se aclara al licitante que es correcta su apreciación sin embargo deberá de especificar que en su propuesta que no requerirá anticipo.

**Nombre del LICITANTE:** Issis Vanessa Novelo López

**Nombre del Representante Legal:** Issis Vanessa Novelo López

**Licitación Pública No.:** IEEC-LPN-004-2024

**Relativa a:** Adquisición de una Solución Integral de Virtualización y Respaldo para el Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Núm. de pregu nta	Tipo de documento: (Bases, Anexos o Especificaciones Técnicas.)	Núm. De Página.	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
1	Especificaciones técnicas	Pág. 48	Anexo técnico: suministro de protección ininterrumpida(ups)	¿Se acepta la modificación del modelo de la unidad de distribución de energía por 2 unidades de 12 contactos nema 5-15/20r?

**Respuesta**

Si, se acepta la modificación del modelo de la unidad de distribución de energía, permitiendo la opción de 2 unidades de 12 contactos NEMA 5-15/20R, siempre y cuando estas unidades cumplan con los requisitos técnicos y de capacidad necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de energía en el contexto de la solución solicitada.



Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que en su caso realicen algún comentario respecto a las respuestas de las preguntas antes vertidas en la presente junta de aclaraciones,

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que en su caso realicen alguna repregunta sobre las respuestas otorgadas o comentario respecto a la presente junta de aclaraciones.

Se cede el uso de la voz al Representante de la Empresa Representante Legal la Red Corporativo, el C. **Jorge Carlos Pacheco Rodríguez**, quien expone lo siguiente: sobre la última respuesta de la pregunta diez en donde se indica que el anticipo en caso del ganador si no se requiriese tendría que expresarse en la propuesta, esto sería un oficio en la propuesta técnica o en la propuesta económica o en que parte podría integrarse en su caso es indiferente. Hace uso de la voz el Presidente del comité: respecto de lo que pregunta puede ser agregado en la propuesta económica un escrito señalando que no requiere el anticipo, sin embargo, esto surtiría efectos en el caso de la empresa que resulte adjudicado. -----

uso de la voz al Representante de la Empresa Representante Legal Comercializadora Sistemas Stone S.A. de C.V. el C. **Rodolfo del Jesús Euan Poot**: buenas tardes, en las preguntas cuatro y cinco que realizamos, nosotros hacemos pie a la pregunta que ustedes piden que se incluyan certificados del ISO/IEC 20000-1 e ISO/IEC 22301, referente a la agestión de servicios, nosotros propones tener la certificación, tenemos la experiencia y la ventaja es que localmente estamos, veo que al final comentan que no, que a fuerzas tendríamos que mostrar esta ficha técnica esto limita la participación, y ve que no se acepta otra certificación de servicios, nuestra respuesta es de una hora y veo que se abrió a tres horas, se mantiene la postura de que hay que a pegar a esos ISOS o se puede también aceptar otro tipo de certificación para garantizar el servicio. -----

Hace uso de la voz el Presidente del comité: como se menciono justamente hace un momento en la precisión que se hizo, sujetarnos en la parte de las bases donde se hace referencia a los ISOS, entiendo la manifestación que usted está realizando, sin embargo, me parece que este comité está garantizando que con los ISOS, se tenga una mayor o mejor calidad en los servicios que se están requiriendo.-----

por lo que la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, informa que no se tiene más asuntos que tratar. -----

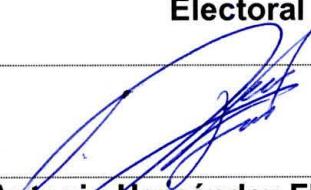
En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, señala que no habiendo otro asunto que tratar y recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, situada en la Avenida Fundadores No. 18 del Área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad, como lo establece el punto 10 de la convocatoria y punto 7 de las bases de licitación.

Siendo las 11 (once) horas con 40 (cuarenta) minutos del día viernes 6 de diciembre de 2024, se clausura la presente junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional



número IEEC-LPN-004-2024, relativo a la Adquisición de la Solución Integral de Virtualización, Respaldo y Protección Ininterrumpida del Centro de Datos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**Integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Campeche.**

 <b>Mtro. David Antonio Hernández Flores</b> Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y Presidente del Comité de Adquisiciones.	 <b>C.P. Iris Jazmín Navarrete Carrillo</b> Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones
 <b>L.A. Luis Alfonso Rivero Novelo</b> Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas e integrante del Comité de Adquisiciones	 <b>Licda. Liliana Luisa Del Rosario Vivanco Verduzco</b> Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana e integrante del Comité de Adquisiciones

**Por los licitantes**

  
**C. Jorge Carlos Pacheco Rodríguez**  
Representante Legal la Red Corporativo S.A. de C.V  
**C. Rodolfo del Jesús Euan Poot**  
Representante Legal Comercializadora Sistemas Stone S.A. de C.V.  
**C. Issis Vanessa Novelo López**



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"**

## COMITÉ DE ADQUISICIONES



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

### Invitados

<b>Lcdo. Héctor Abraham Serrano Dzib</b> Encargado de Despacho de la Asesoría del Consejo General	<b>Lcda. Eugenia Ucán Canul</b> Titular del al Órgano Interno de Control
<b>ISC. Siem Moisés Peña Caballero</b> Personal Adscrito a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo	

*La presente foja de firmas forma parte integral del Acta Circunstanciada celebrada el 6 de diciembre de 2024, del Comité Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche*